

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO A LOS REFUGIOS DE ANIMALES URBANOS Y DE COMPAÑÍA EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE LES PROVEA DE ALIMENTO, VACUNAS Y ESTERILIZACIÓN.

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

México es uno de los países en que más hogares tienen una mascota. Alrededor del 70% de las y los mexicanos tienen algún animal de compañía, sin embargo la falta de capacidad económica, el temor y la falta de información y compromiso, hacen que muchos de ellos terminen en situación de calle, por ello México es también uno de los países en Latinoamérica con mayor número de animales urbanos y de compañía que deambulan abandonados en las calles.

Lo anterior, se agravó con la crisis derivada de las medidas de confinamiento que ha dejado en el abandono a más mascotas. Según las asociaciones protectoras de animales, este incremento se situó en alrededor del 15%, muchos de ellos, abandonados por temor de sus dueños para contagiarse de COVID. De frente a esta situación, muchos de los albergues, que no cuentan con ningún apoyo por parte de las autoridades federales, estatales o municipales, han visto exponencialmente incrementada su población con las consecuentes dificultades para atenderlos de manera digna, tal y como lo establece la Ley General de Protección Ambiental y Equilibrio Ecológico.

Adicionalmente, no existe un censo oficial o registro a través del cual las autoridades puedan dar seguimiento al trato y atención que reciben los animales en los refugios, renunciando a su obligación de mantener condiciones sanitarias adecuadas que no generen enfermedades, ni dentro ni fuera de los albergues.

Esta ha sido una de las labores suplementarias de las obligaciones que tiene el Estado, que han sido asumidas por la sociedad civil, en muchos casos sin apoyos de las autoridades, viviendo de las donaciones que, altruistamente, realizan las y los ciudadanos. Sin embargo, el incremento de esta población ha puesto en crisis a los albergues que, en muchos casos, carecen del alimento indispensable y, con mayor razón, de la atención médica veterinaria más elemental, como las vacunas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a los Gobiernos de las entidades federativas y municipales, para implementar programas de apoyo a los refugios y albergues de animales urbanos y de compañía en situación de calle, que les provea de alimento, vacunas y esterilización.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión,
a los 6 días del mes de julio de 2022.



SUSCRIBE